

1 **CÓDIGO:** 20181101001P00517
2 **ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS**
4 **OTORGA: COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA**
5 **CARRIÓN**
6 **A FAVOR DE: SI MISMA**
7 **CUANTÍA: Aumento de Capital U.S.D. 201,00**
8 **DI: 3 COPIAS**
9 **m.c.**



N° TRAMITE: 42378-0041-18 28/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

10
11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
12 nombre, República del Ecuador, hoy día **veintiséis de**
13 **Enero del dos mil dieciocho**, ante mí Doctora Gina
14 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja,
15 comparece con plena, capacidad libertad y conocimiento, a
16 la celebración de la presente escritura: el señor HERMAN
17 JOSÉ CARRIÓN GONSÁLEZ, en calidad de Gerente y
18 Representante Legal de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES**
19 **MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA.**, conforme consta de la
20 copia del nombramiento que se agrega como documento
21 habilitante, a quien en lo posterior se lo denominará EL
22 **COMPARECIENTE.**- El compareciente declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, **de estado civil**
24 **soltero**, de ocupación chofer profesional; domiciliado en la
25 parroquia Malacatos, Barrio Central, Avenida Pío Jaramillo



1 Alvarado y Pedro Leiva y de paso por esta ciudad de Loja;
2 teléfono: cero nueve tres nueve siete siete dos ocho nueve
3 uno; correo electrónico: hermancarrion78@hotmail.com
4 **hábil** en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
5 quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
6 sus documentos de identificación cuya copia fotostática
7 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
8 como documentos habilitantes. Advertido el
9 compareciente por mí la Notaria de los efectos y
10 resultados de esta escritura, así como examinado que fue,
11 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
14 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de la
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más,
16 de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA**
17 **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CÍA.**
18 **LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** al tenor de
19 las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública
21 el señor HERMAN JOSÉ CARRIÓN GONSÁLEZ, en su calidad
22 de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
23 **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CÍA.**
24 **LTDA.,** conforme justifica con la copia del nombramiento
25 que acompaña, quien se encuentra debidamente

1 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la
2 Junta general Universal de Socios de la Compañía,
3 celebrada el día doce de enero del dos mil dieciocho, según
4 consta del acta que se acompaña. El compareciente declara
5 su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de
6 Estatutos de la Compañía de acuerdo a la Resolución de la
7 Junta General Universal de Socios y del presente
8 instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La
9 COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CÍA.
10 LTDA., se constituyó con domicilio en la Parroquia de
11 Malacatos, mediante escritura pública otorgada el quince
12 de mayo del dos mil catorce, ante la Doctora Gabriela Paz
13 Monteros, Notaria Sexta del Cantón Loja, aprobada por la
14 Intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución
15 Nro. SCV.IRL-uno cuatro-uno cinco tres, de fecha treinta de
16 junio de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil
17 del Cantón Loja, y anotado bajo el repertorio número dos
18 mil trescientos setenta y cuatro; inscripción número
19 doscientos setenta y uno de fecha veintiuno de julio de dos
20 mil catorce, con un capital de CUATROCIENTOS DOS
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-
22 **DOS:** La Junta General Universal de Socios en Sesión
23 extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA TRANSPORTES
24 MOSQUERA CARRIÓN CÍA. LTDA., celebrada en la
25 parroquia Malacatos, el día doce de enero del dos mil



1. dieciocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital
2. social de la compañía e introducir las reformas
3. correspondientes al Estatuto, conforme consta en el acta
4. que se agrega, así como autorizar al señor Herman José
5. Carrión Gonsález, para que en su calidad de Gerente y a
6. nombre y representación de la Compañía, otorgue la
7. respectiva escritura pública y realice todos los demás actos
8. y gestiones legales que sean necesarios para perfeccionar
9. lo aprobado por la Junta General de Socios. **TERCERA.-**
10. **AUMENTO DE CAPITAL:** El señor HERMAN JOSÉ CARRIÓN
11. GONSÁLEZ, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta
12. General extraordinaria Universal de Socios de la
13. **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CÍA.**
14. **LTDA.,** celebrada el día doce de enero del dos mil
15. dieciocho, declara el aumento del capital de la Compañía
16. en la cantidad de DOSCIENTOS UN DÓLAR DE LOS
17. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aumentando con
18. el capital social de la Compañía alcanza la suma de
19. SEISCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20. NORTEAMÉRICA, para este aumento se emiten doscientas
21. un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
22. Norteamérica. Este aumento ha sido íntegramente suscrito
23. y pagado totalmente de la siguiente manera: a.- el socio
24. JOSE GABRIEL GONZÁLEZ CARRIÓN, la cantidad de
25. SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 NORTEAMÉRICA; en numerario; JOSELITO MIGUEL
2 ORDOÑEZ GARCÍA, la cantidad de SESENTA Y SIETE
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA;
4 en numerario; EUSEBIO CLAUDIO ABAD SANTIN, la
5 cantidad de SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en numerario. **CUARTA:**
7 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente, bajo
8 juramento acredita la real y correcta integración del
9 aumento de capital social, conforme al cuadro de
10 integración del aumento de capital social, que se agrega a
11 este instrumento. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:**
12 Como consecuencia del aumento del capital se reforma el
13 Artículo: CINCO del Estatuto de la Compañía, de acuerdo
14 a los anexos del acta de Junta General Extraordinaria
15 Universal de Socios celebrada el doce de enero del dos mil
16 dieciocho, que dirá: "ARTÍCULO CINCO: CAPITAL Y DE LAS
17 PARTICIPACIONES.- El capital social es de SEISCIENTOS
18 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
19 dividido en seiscientos tres participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal
21 cada una, numeradas consecutivamente de cero cero uno
22 al seiscientos tres. Las participaciones estarán
23 representadas por títulos que serán firmadas por el
24 Presidente y por el Gerente General". **SEXTA:**
25 **DECLARACIÓN:** El señor HERMAN JOSÉ CARRIÓN





1 GONSÁLEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía
2 **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CÍA.**
3 **LTDA.**, declara bajo juramento que el aumento del capital
4 es conforme al cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	% PARTICIPACIÓN
			Numerario		
ABAD SANTIN JUAN VICENTE	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
ABAD SANTIN MANUEL AGUSTIN	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
CARRION GONZALEZ MERMAN JOSE	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
CARRION GONZALEZ JUSTO BOLIVAR	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
GONZALEZ CARRION LUIS ALBERTO	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
MOSQUERA LEON MARCO VINICIO	57,00	15,57%	-	57,00	11,11%
GONZALEZ CARRION JOSE GABRIEL			57,00	57,00	11,11%
ORDONEZ GARCIA JOSE LITO MIGUEL			57,00	57,00	11,11%
ABAD SANTIN EUSEBIO CLAUDIO			57,00	57,00	11,11%
TOTALES	402,00	100%	201,00	603,00	100,00%

5
6 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan
7 como documentos habilitantes: **UNO:** El Nombramiento del
8 representante legal; **DOS:** Acta de la Junta General
9 Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES**
10 **MOSQUERA CARRIÓN CÍA. LTDA.**, celebrada con fecha
11 doce de enero del dos mil dieciocho, en la que se resolvió
12 el aumento de capital y la consecuente reforma de
13 Estatutos. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se
14 servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
15 plena y perfecta validez de la presente escritura pública".
16 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
17 pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
18 Daniel Cuenca Peralta., Abogado profesional con matrícula
19 número dos mil setenta y cuatro guion del C.A.P.



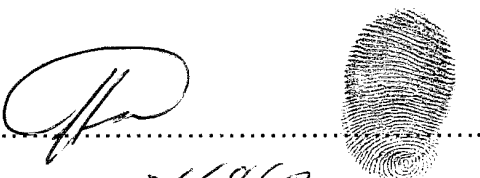
1 Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el
3 caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
4 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
6 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
7 escritura, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11


C.C. 1900366962

12

13

14

15

16

17

18

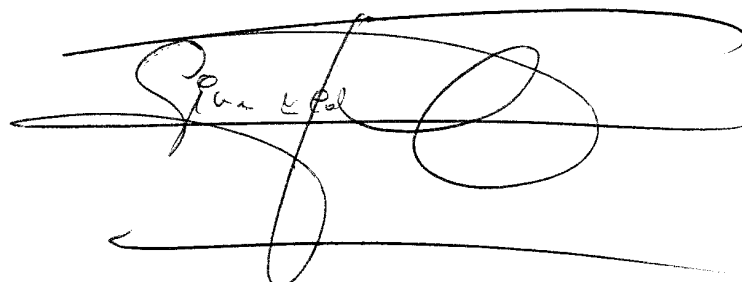
19

20

21

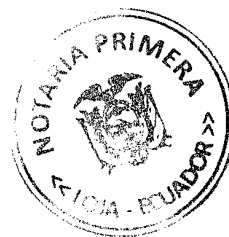
22

23



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

DOCUMENTOS
HABILITANTES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **190036696-2**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** **VX333V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION CARRION JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONSALEZ RIOFRIO BLANCA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CITUADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

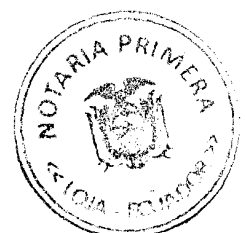
001 JUNTA Nº **001 - 012** NÚMERO **1900366962** CÉDULA

CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA PROVINCIA
CATAMAYO CANTÓN
EL TAMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900366962

Nombres del ciudadano: CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS
/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION CARRION JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: GONSALEZ RIOFRIO BLANCA ESTHELA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 189-086-61177



189-086-61177

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900366962

Nombre: CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 183-086-61180



183-086-61180





TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA

Malacatos, 12 de octubre de 2017

Señor
Herman José Carrion Gonzalez
GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacer de su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día martes 10 de octubre del presente año, por unanimidad tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE** de la Compañía para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la presente fecha.

Al felicitarlo por esta designación, le participo que las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA."**, la que está registrada en el Registro Mercantil el 21 de julio de 2014, bajo el número 271.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima,

Sr. Marco Mosquera León
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Yo HERMAN JOSÉ CARRION GONZALEZ, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA"**, que se me confiere, según el nombramiento que antecede.

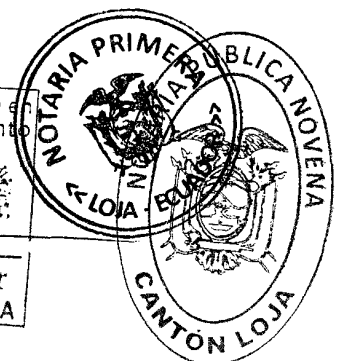
Malacatos, 12 de octubre de 2017

Sr. Herman José Carrion Gonzalez
GERENTE

JOYER: Que la copia que antecede en 1 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido.

LOJA, 15 ENE 2018

Dr. José Rivera Balcázar
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 002-002-000002459

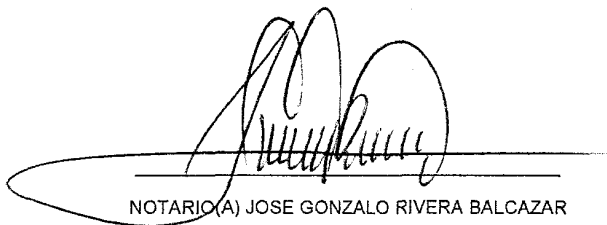


20181101009C00013

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101009C00013

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DESIGNACION COMO GERENTE DE TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA PRESENTE CERTIFICACION SE LA REALIZA POR PETICON VERBAL DEL SEÑOR HERMAN JOSE CARRION GONZALEZ La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 15 DE ENERO DEL 2018, (10:10).



NOTARIO(A) JOSE GONZALO RIVERA BALCAZAR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN LOJA

Dr. José Rivera Balcázar
NOTARIO NOVENO
DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 4507

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	639
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRION GONZALEZ HERMAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1900366962
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

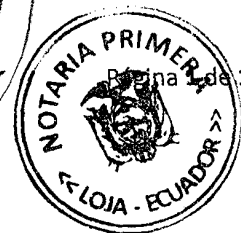
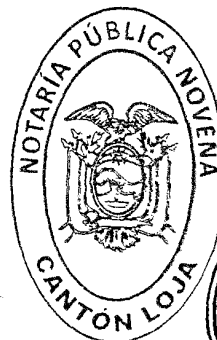
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

DOY FE: Que la copia que antecede en
1 fojas, es igual al documento
original que me fue exhibido.
LOJA, 15 ENE 2018
Dr. José Rivera Balcázar
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 002-002-000002458



20181101009C00012

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101009C00012

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TARMITE NUMERO 4507 RAZON DE INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL DE LOJA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA PRESENTE CERTIFICACION SE LA REALIZA POR PETICION VERBAL DEL SEÑOR HERMAN JOSE CARRION GONSALEZ La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 15 DE ENERO DEL 2018, (10:01).

NOTARIO(A) JOSE GONZALO RIVERA BALCAZAR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN LOJA

Dr. José Rivera Balcázar
NOTARIO NOVENO
DEL CANTÓN LOJA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191755223001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES MOSQUERA CARRION
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE
CONTADOR: ORTEGA JIMENEZ MAURICIT GERMANIA DEL CISNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/02/2015	FEC. CONSTITUCION:	15/05/2014
FEC. INSCRIPCION:	19/02/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: MALACATOS (VALLADOLID) Barrio: CENTRAL Calle: PIO JARAMILLO
ALVARADO Intersección: PEDRO DE LEIVA Referencia ubicación: FRENTE A LA LUBRICADORA VAS DEL Celular:
0982581263 Telefono Domicilio: 072677558 Email: jefito_mosquera@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

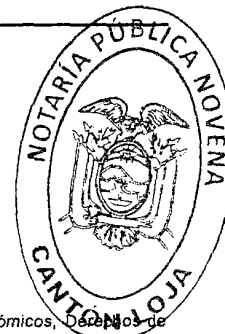
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 05/12/2017 15:58:48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191755223001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

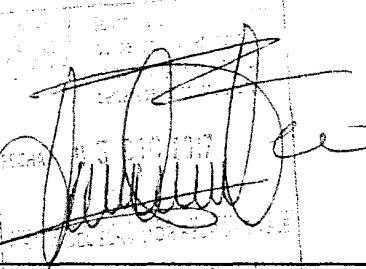
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

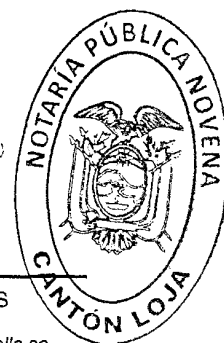
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: MALACATOS (VALLADOLID) Barrio: CENTRAL Calle: PIO JARAMILLO ALVARADO
Intersección: PEDRO DE LEIVA Referencia: FRENTE A LA LUBRICADORA VAS DEL Celular: 0982581263 Telefono Domicilio:
072677558 Email: jefito_mosquera@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 05/12/2017 10:26:48

Página 2 de 2

LOJA, 15 ENE 2018

Dr. José Rivera Balcázar
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN LOJA



Factura: 002-002-000002457

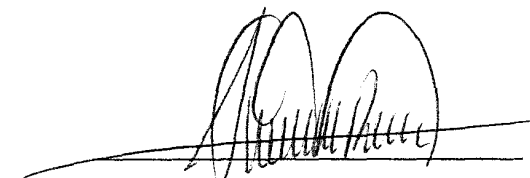


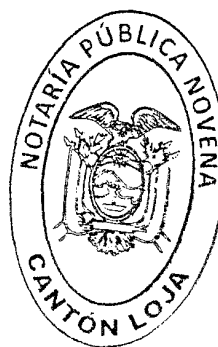
20181101009C00011

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101009C00011

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RUC COMPAÑIA DE TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 15 DE ENERO DEL 2018, (9:54).


NOTARIO(A) JOSE GONZALO RIVERA BALCAZAR
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Jose Rivera Balcazar
NOTARIO NOVENO
DEL CANTÓN LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN Cía. Ltda. CORRESPONDIENTE AL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

En la ciudad de Malacatos, a las catorce horas, del día 12 de enero del dos mil dieciocho, en el local de la compañía ubicado en el Barrio Central, de la Avenida Pío Jaramillo Alvarado e intersección Pedro Leiva, de la Ciudad de Malacatos, se reúnen los Socios de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN Cía. Ltda.**, por sus propios derechos y en calidad de Socio y Presidente de la Compañía, el señor **MARCO VINICIO MOSQUERA LEÓN**, y como Secretario y en su calidad de Gerente General de la Compañía, el señor **HERMÁN JOSÉ CARRIÓN GONZÁLEZ**. Los Socios hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL.-

Encontrándose presentes la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN Cía. Ltda.**, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO.- Orden del día: Los Socios por unanimidad acuerdan que se trate en la presente Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos de la Compañía;

2.- Cesión del Derecho de preferencia en el aumento de capital, en favor de los señores: JOSE GABRIEL GONZÁLEZ CARRIÓN; JOSELITO MIGUEL ORDOÑEZ GARCÍA Y EUSEBIO CLAUDIO ABAD SANTIN.

TERCERO: DESARROLLO DE LA JUNTA.- El señor Presidente, declara instalada la sesión y pone en conocimiento de la junta Universal de Socios queda válidamente constituida, el orden del día, respecto a los puntos que han sido fijados y señalados anteriormente. **PUNTO UNO: Aumento de Capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos de la Compañía. EL SEÑOR MARCO VINICIO MOSQUERA LEÓN**, en su calidad de Presidente, toma la palabra y procede a tratar el primer punto referente a la **"Aumento de Capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos de la Compañía"**. Los socios presentes, después de la deliberación de este primer



punto por unanimidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General de Socios, **RESUELVE: 1.-** aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de: **DOSCIENTOS UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (\$ 201,00)**, aumento con el que el capital social de la Compañía, alcanza la suma de **SEISCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (\$ 603,00)**, Para este aumento se emiten doscientas un participaciones, de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario, conforme se detalla más adelante en el cuadro de integración del aumento de capital.- como consecuencia del aumento de **CAPITAL SOCIAL, SE REFORMA LOS ESTATUTOS EN SU Artículo Cinco** que dirá.-**“ARTÍCULO CINCO CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.-** El capital social es de **SEISCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$603)**, dividido en seiscientas tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de 001 al 603. Las participaciones estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente general”. La Junta General de socios, autoriza al señor Gerente General, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. **PUNTO DOS.-** Seguidamente se trata del segundo punto acordado, después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se **RESUELVE**, ceder el derecho de preferencia que cada socio tiene en el aumento de capital previsto en la presente sesión de Junta general, en favor de los señores: **JOSE GABRIEL GONZÁLEZ CARRIÓN; JOSELITO MIGUEL ORDOÑEZ GARCÍA Y EUSEBIO CLAUDIO ABAD SANTIN**, para que suscriban y paguen el referido aumento de capital de las 201 participaciones, a prorrata, es decir, que cada uno aportará el valor de **SESENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, CORRESPONDIENDOLES EN CONSECUENCIA, SESENTA Y SIETE DERECHOS, A CADA UNO**, las que serán pagadas en numerario conforme se detalla más adelante en el cuadro de integración de aumento de capital. .

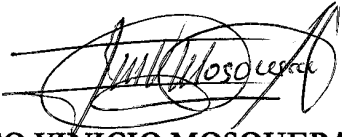
En consecuencia, el cuadro de integración del aumento de capital queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL AUMENTO Numerario	NUEVO CAPITAL	% PARTICIPACIÓN
ABAD SANTIN JUAN VICENTE	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
ABAD SANTIN MANUEL AGUSTIN	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
CARRION GONZALES HERMAN JOSE	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
CARRION GONZALEZ JUSTO BOLIVAR	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
GONZALEZ CARRION LUIS ALBERTO	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
MOSQUERA LEON MARCO VINICIO	67,00	16,67%	-	67,00	11,11%
GONZALEZ CARRION JOSE GABRIEL			67,00	67,00	11,11%
ORDOÑEZ GARCIA JOSELITO MIGUEL			67,00	67,00	11,11%
ABAD SANTIN EUSEBIO CLAUDIO			67,00	67,00	11,11%
TOTALES	402,00	100%	201,00	603,00	100,00%

La Junta General de Socios, autoriza al Gerente general de la Compañía, para que celebre la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y realice cualquier gestión hasta su conclusión.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Sesión, se procede a su lectura aprobándola los socios por unanimidad, con lo que el señor Presidente declara Clausurada la Junta Universal de Socios, a las diecisiete horas, agradeciendo su presencia de los asistentes.

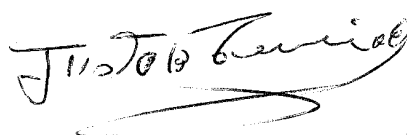
Para constancia suscriben la presente acta todos los presentes.

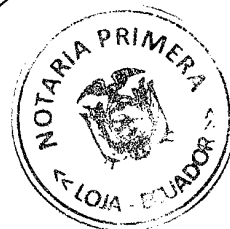

MARCO VINICIO MOSQUERA LEÓN 
SOCIO-PRESIDENTE **SOCIO**


CARRION GONZALEZ HERMAN JOSE 
SOCIO/GERENTE **SOCIO**

GONZALEZ CARRION LUIS ALBERTO **JUSTO BOLÍVAR CARRIÓN GONZÁLEZ**
SOCIO **SOCIO**







SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

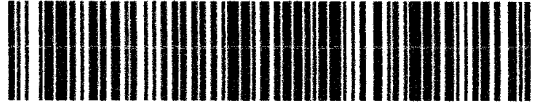
[Handwritten signature]

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-004-000002886



20181101001P03256

PROTOCOLIZACIÓN 20181101001P03256

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MAYO DEL 2018, (11:23)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1191755223001

OBSERVACIONES:	MUNICIPIO DE LOJA, OTORGA LA RESOLUCION NO.001-ACJ-UMTTTSV-2018.
----------------	--




NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



MUNICIPIO DE LOJA

RESOLUCIÓN No. 001-ACJ-UMTTTSV-2018

ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD DE LA CONTITUCIÓN JURIDICA

MUNICIPIO DE LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Tramite 2018-EXT-5785, ingresado con fecha 15 de febrero del 2018, suscrita por el Señor: Hernan José Carrión González, representante legal; encargado del trámite y la legalización de la Compañía de Transporte Liviano **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**, ha solicitado Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica de la Compañía;

Que, los integrantes de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**, con domicilio en la parroquia de Malacatos del cantón Loja, han solicitado a este organismo el Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para los Incrementos de cupos de **tres (03)**, integrantes que se adhieren a la compañía ya constituida:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	No. CÉDULA
1	ABAD SANTIN EUSEBIO CLAUDIO	1101708269
2	GONZALEZ CARRIÓN JOSE GABRIEL	1105572505
3	ORDÓÑEZ GARCIA JOSELITO MIGUEL	1102838958

Que, el Área Técnica y Jurídica de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, han remitido el Estudio Técnico Nro. 002-DT-UMTTTSV-18, Informe Jurídico Nro. 001-AJ-15-05-2018-UMTTTSV-L, he Informe Técnico Nro. 006-IT-UMTTTSV-2018, sugiriendo continuar con el trámite de Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;

Que, el estudio técnico de oferta y demanda de servicio de transporte público y comercial: **ESTUDIO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN LA PARROQUIA MALACATOS PARA DETERMINAR LA FACTIVILIDAD DE INCREMETO DE CUPOS O CREACIÓN DE NUEVAS COMPAÑIAS**". En el Título Sexto y del estudio: **CONCLUSIONES.-** Inciso quinto manifiesta: *"Se determinó que existe una demanda insatisfecha de 4607 servicios mensuales, o 154 servicios diarios (carrera), que equivale a 11 unidades"*. Además en el Título Séptimo del Estudio: **RECOMENDACIONES.-** Inciso primero manifiesta: *"Se recomienda que para cubrir la demanda insatisfecha se considere el incremento de cupos o creación de Compañías con un máximo de 11 puestos"*;

La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos

Loja
Aldia



MUNICIPIO DE LOJA

Que, El Numeral. 6 del Art. 264 de la Constitución de la República en concordancia con el literal f) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), estable como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte dentro de su circunscripción cantonal;

Que, El Art. 60 del COOTAD, le confiere al Alcalde la responsabilidad de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, así como resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 30.4 expresa: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la ley y a las ordenanzas que se expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar";

Que, en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Art. 75, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de las competencias concederán Títulos Habilitantes como Contratos de Operación y Permisos de Operación. Los Contratos de Operación servirán para la prestación del servicio de transporte público de personas o bienes, para los ámbitos intrarregional; interprovincial; e intracantonal;

Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, previstas en la LOTTTSV.

Que, la Unidad Municipal Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (UMTTTSV), es la entidad encargada de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio cantón Loja, en el ámbito de sus competencias y de conformidad a la ley de la materia en ejercicio y en uso de sus facultades.

RESUELVE

Artículo 1.- Emitir Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica para la Compañía "TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA", con domicilio en la Parroquia Malacatos, Cantón Loja; y, puedan adherir TRES (3) accionistas. El Aumento de Capital deberá ser aprobado por la Superintendencia de Compañías de Loja.

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

Artículo 2.- Comunicar con esta resolución a los peticionarios; y, la Superintendencia de Compañías de Loja y autoridades que sean del caso para Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**.

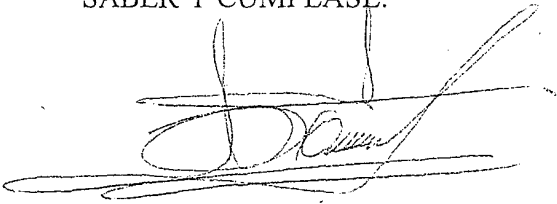
Artículo 3.- Este Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público o comercial, para cuyo efecto deberá gestionar los correspondiente Incrementos de Cupos en la Unidad Municipal Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.

Artículo 4.- El Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica emitido por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de títulos habilitantes o cupos a favor de la compañía, los cuales estarán condicionados al estudio de oferta y demanda del transporte de carga liviana, en cumplimiento de los parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, Resoluciones y demás normas conexas

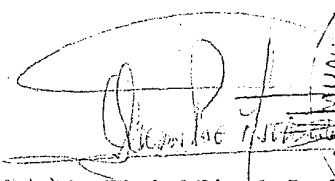
Artículo 5.- La vigencia de la presente resolución es de 180 días contados a partir de su suscripción y notificación.

Registrado y aprobado el Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica, de la Compañía **"TRANSPORTES MOSQUERA CARRIÓN CIA. LTDA"**, en la Superintendencia de Compañías de Loja; quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Resoluciones dictadas por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Ordenanzas y Resoluciones emitas por el Municipio de Loja y la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

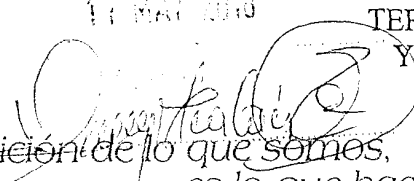
Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Loja, 15 de mayo de 2018.- **HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

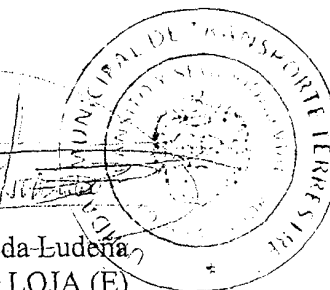

Ing. Diego Guerrero Ordóñez.

DIRECTOR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL


Lic. Piedad-Pineda-Ludeña,

ALCALDE DE LOJA (E)
PRESIDENTA DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL


La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos

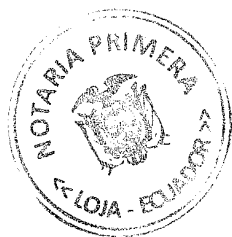


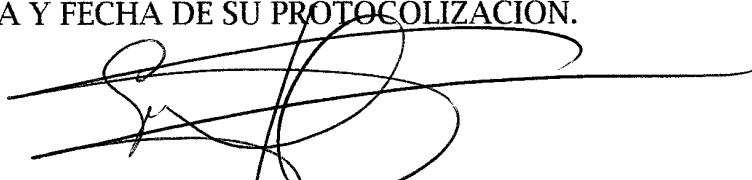
ZON:

m.c.

A petición de parte interesada procedo a protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos que lleva esta Notaría en el presente año, la RESOLUCION No.001-ACJ-UMTTTSV-2018., QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE LOJA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA., la misma que en **dos** fojas, antecede. Loja, **21 de Mayo del 2018** (firma) La Notaría: Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja”.-

CONCUERDA CON SU ORIGINAL,
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA
SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.




Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 2400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	169
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102838958	ORDOÑEZ GARCIA JOSELITO MIGUEL	SOCIO
1900366962	CARRION GONSALEZ HERMAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL
1101708269	ABAD SANTIN EUSEBIO CLAUDIO	SOCIO
1105572505	GONZALEZ CARRION JOSE GABRIEL	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

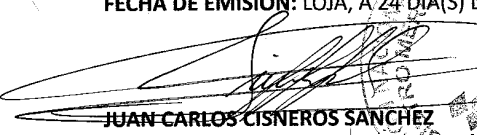
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /26/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 001-003-000004200



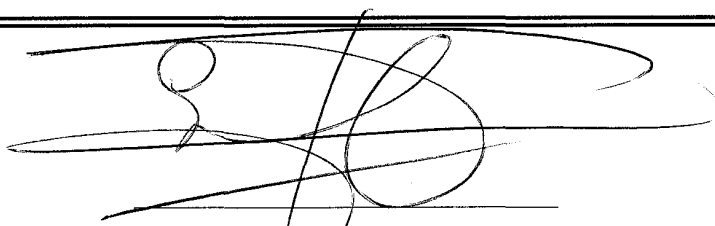
20181101001P00517

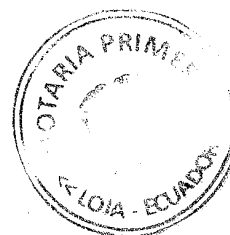
NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101001P00517					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2018, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES MOSQUERA CARRION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1191755223001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HERMAN JOSE CARRION GONSALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		201.00					


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



21/180129



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ CARRION
JOSE GABRIEL**

110557250-5

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS (VALLADOLID)
FECHA DE NACIMIENTO **1992-10-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ G JOSE BALTAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION G MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

[Signature]

CIUDADANO

[Signature]

ANALISTA CENALDE

83343V1242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2015

001

JUNTA No.

001 - 035

NÚMERO

1105572505

CEDULA

GONZALEZ CARRION JOSE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO
CANTÓN
EL TAMBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **110283895-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ GARCÍA JOSELITO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1969-10-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

ZONA
ANTONETA SANMARTÍN S

006

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V231312212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

000008453

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

006
JUNTA N°

006 - 211
NÚMERO

1102838958
CÉDULA

ORDÓÑEZ GARCÍA JOSELITO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTÓN

MALACATOSVALLADOLID
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

006

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0+

ORDÓÑEZ GARCÍA JOSELITO MIGUEL

1102838958

Agencia Nacional de Tránsito

14. Autorización No.
15. Descripción

	16.	17.	18.	19.
A	Particular	Particular	Particular	Particular
A1	Particular	Particular	Particular	Particular
B	Particular	Particular	Particular	Particular
C	Particular	Particular	Particular	Particular
D	Particular	Particular	Particular	Particular
E	Particular	Particular	Particular	Particular
F	Particular	Particular	Particular	Particular
G	Particular	Particular	Particular	Particular

0003054589 **16N-17-02-035-07**

